



EXPTE. D- 1633 /15-16



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto del año 2016 dentro del Plan de Obras a ejecutar la construcción de la Ruta N° 42 que une las localidades de Bragado y Chacabuco.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



### FUNDAMENTOS

Resulta imprescindible proceder a la construcción de la Ruta N° 42, vía que une las ciudades de Bragado y Chacabuco.

Este trazado pasa por la localidad de Warnes, partido de Bragado con una longitud de 62 kilómetros aproximadamente.

Esta ruta es muy importante por ser ésta una zona agrícola ganadera y una actividad industrial importante, razón de vital trascendencia para el traslado de los productos que hacen a dicha actividad siendo esto fundamental para la economía del país, una fuente de recursos valiosos por la calidad de los campos que se localizan en esta región.

El Gobierno Provincial debe alentar todos los proyectos que generen la infraestructura suficiente a través de rutas y caminos en buen estado para el traslado óptimo de vehículos, camiones y colectivos en función de brindar un eficiente servicio que mejore las condiciones de estos caminos y favorezca la producción.

La localidad de Warnes cuenta con una población importante, lo que sería beneficioso para éstos resolver esta cuestión y otra de no menos importancia como el mejor traslado de los docentes que van a esa localidad prestando el servicio educativo y que la mayoría de las veces se ven impedidos de hacerlo correctamente a causa del estado deplorable del camino o por cuestiones climáticas.

Estas circunstancias obligan muchas veces a los docentes y a los vecinos a recurrir al transporte benévolo poniendo de manifiesto los inconvenientes que esto ocasiona.

Este no es el primer intento para lograr la construcción de esta ruta, anteriormente esta ha sido presupuestada en distintas oportunidades por el gobierno de la provincia pero hasta la fecha nunca se cristalizó tal obra.

Es por ello que la construcción de la Ruta N° 42 no solo mejoraría el tráfico habitual de mercaderías que hacen a las actividades de la zona sino también garantizaría el tránsito habitual de los vecinos y docentes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Dada la importancia que implica para los habitantes de nuestras comunidades la construcción de la Ruta N°42 es que, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.